

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL
ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

AÑO II

PANAMA, R. DE P., Mayo 6 DE 1926

NUMERO 24

LAS INSTITUCIONES Y LOS HOMBRES

Hace poco el señor Presidente de la República en carta que le dirigió al señor Tomás Arias le decía lo siguiente:

"Cree Ud. que nuestras Asambleas no representan la voluntad popular y claramente expresa su temor de que nuestro Cuerpo Legislativo se limite a impartirle su aprobación al proyecto de tratado que el Poder Ejecutivo le envíe. Con todo el respeto que tengo por la opinión de usted debo declarar que en este punto me aparto de ella por completo. En todo caso el mal habría que buscarlo en las instituciones mismas y no en los elementos representativos de los Poderes Públicos que constituyen el Gobierno de la Nación."

Nosotros no sabemos qué motivos tenga el señor Presidente Chiari para echarle la culpa de nuestros males políticos a las instituciones públicas que nos rigen y que él mismo ayudó a fundar como miembro que fué de la Convención Constituyente que echó las bases de la República; pero en todo caso nos gustaría oír de sus labios una explicación al respecto categórica y clara que ojalá no nos negara, ya que las palabras dichas por él—dado el alto puesto que desempeña—han tenido una gran resonancia en el país y han sido y son objeto de comentarios diversos.

Mientras esa explicación viene, si es que el señor Presidente se digna hacerla, y a reserva de rectificar nuestro criterio en caso de error, nosotros queremos dejar constancia de que si en este modo estamos de acuerdo con el señor Presidente no lo es en el embargo del todo. Nosotros, las instituciones inútiles a la cualquiere índole personal, son sino creaciones necesarias, una creación individual nueva, que el problema estaría en el mejoramiento colectivo de pagar. Lo siguiente no es posible hacerlas aisladamente, sino en consonancia con la actuación de los individuos para quienes han sido creadas, puesto que el buen uso o del abuso que de ellas hagan depende el prestigio o desprestigio que las mismas alcanzan.

Los únicos casos en que podría culparse a las instituciones y eso por defecto, es cuando y han descrito su parábola histórica, esto es, cuando han desaparecido las razones que les dieron vida, o bien cuando no proveen a las necesidades actuales; y es desde

este punto de vista que estamos de acuerdo con el parecer del señor Presidente.

Sin embargo, aun con instituciones caducas y deficientes hay pueblos que realizan admirablemente sus propios destinos. Ejemplo de ello es Inglaterra, país que a pesar de ser eminentemente tradicional y de sentir casi una especie de veneración por sus costumbres y su derecho consuetudinario, marcha en materias políticas y de administración pública, por su seriedad y su cultura, a la vanguardia de pueblos que tienen legislaciones más modernas.

Esto prueba que son los hechos y no la letra de las instituciones lo que las hace eficaces; que lo que se necesita en primer término para ello es que los funcionarios y ciudadanos se hallen dispuestos a acatarlas y practicarlas sin dobleces ni patrañas, o lo que es igual, sin establecer solución de continuidad entre las normas institucionales escritas y su ejecución honrada porque de otro modo se va con toda seguridad camino del fracaso.

Y es que, aun cuando las instituciones públicas se han hecho para promover el bienestar de las sociedades, ellas no pueden por razón de su propia inercia realizar el bien por sí mismas; de donde nada vale que un Estado esté dotado de una buena Constitución y de una legislación avanzada, si por otro lado la incultura política y el desnivel moral de sus ciudadanos le impiden sacar de las mismas todo el provecho posible.

Por estas razones consideramos que no es a las instituciones públicas a las que debe culparse de nuestros males y desaciertos políticos a lo menos en términos generales. Somos los hombres tomados aisladamente y colectivamente en primer término los responsables de esos errores y males.

El gobierno, que en un principio es el llamado a velar por el respeto y ejecución de las instituciones y leyes, no es a la postre mejor que el pueblo que gobierna, en concepto de Smiles; y de Maistre, ha expresado esta misma idea en fraess duras diciendo que: "los pueblos tienen los gobiernos que se merecen", lo cual sin duda tiene sus excepciones.

Sería sin embargo una injusticia cargarle al débito de los gobiernos tan solamente la culpa de los males políticos, por el hecho de no realizar en toda su idealidad las instituciones que

CATEDRA DE ENERGIA

Se inician ahora las labores escolares. Todos los colegios y toda las escuelas de la República abren de nuevo sus puertas y por ellas penetran los jóvenes estudiantes después de la época de vacaciones dedicada al descanso de la mente. Mucho entusiasmo y mucha aplicación es natural que traigan al volver a las aulas. La imaginación ha reposado y el cuerpo ha violado la disciplina de nueve meses de estudios cotidianos. Ahora se presentan como tierra propicia donde ha de germinar con facilidad la palabra del maestro que debe ser sembrador de pensamientos y forjador de caracteres. Son los ciudadanos del porvenir los que acuden hoy a buscar orientaciones para la lucha por la vida, y de la

sus representantes han jurado obedecer y cumplir.

Los gobiernos como ha dicho alguien, "en la mayor parte de las veces no son más que los cómplices o agentes ejecutores de la sociedad de su tiempo, que es en realidad la autora principal, aunque anónima, de todos los hechos punibles de la política."

Si se cambian los sentimientos perversos y se eleva el nivel moral de los ciudadanos, el resultado será que se tendrá entonces un gobierno mejor y autoridades celosas del buen nombre de las instituciones y de su propia reputación; pero si por el contrario nada se hace en el sentido de mejorar la moralidad pública, la indiferencia por lo que atañe a la administración oficial irá en aumento, los hombres honrados se apartarán de todo contacto con ella por no hacerse solidarios de los males que como consecuencia, la dominación de los pícaros y de los audaces irá en aumento.

Cumple, pues, a los gobernantes que se interesan de veras por el progreso cívico de su pueblo, combatir en cuanto de ellos dependa las malas prácticas políticas, escogiendo para servir los puestos de responsabilidad, a individuos de condiciones recomendables, aunque para ello sea necesario dar al traste con los compromisos y exigencias de partido.

Con esto, y con que se abra una cátedra de moral política servida por profesores que aúnen a la enseñanza el infljo poderoso del buen ejemplo, se dará sin duda un paso efectivo en el mejoramiento de nuestra conducta política.

orientación que separa imprimir les los educadores d nende e bienestar de la patria que es jóvenes después han de digerir

Cátedra de energía debe darse como necesidad primordial en nuestros colegios. La energía es como una fuerza inherente encierra en sí todo se ahun y que conduce con impulso f hacia el progreso. Sin alguna fuerza en nuestros propósitos jamás lograremos alcanzar el objetivo ni realizar la empresa. La energía imprime una distintiva de personalidad nuestras acciones, cual que ellas sean, y hace impresión favorable de a los llamados a juzgar tivándola se recibirá la remuneración por nuestras fuerzas; si no se la e fracaso vendrá seguro e donde más derecho t triunfar.

Pero no basta que a iniciar nuestro propia energía; hay que aprender a persistir en la obra. Es la persistencia la que norte de las aspiraciones ra que sea la ruta de n. Hay que aprender a fuerza agresiva que mano encierra en e que sirve de impulso zos. Enséñese a los de la escuela primaria se un ideal definido también persistir ción. Esa enseñanza, ha de ser la lumina de nuestra

Panamá necesita energéticos que se sus actos un personalidad, nuestros dirigidos pre fuente de la República. I los individuos por la fuerza que por la f ostenten, y el blo no es otro de los caracteres que lo f ejemplo la. merecer un sabe hacer v energía.

La labor en primer ciudadanos; las, sin importancia natural que de la responsabilidad personalidad alumno, ha el sentimiento pios.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Director: VICTOR F. GOYTIA.

Redactores: Los Miembros del Directorio.

Apartado 128.

Teléfono 1101

Dirección Telefónica: COMUNAL

SECCION EDITORIAL

UN PROBLEMA SOCIAL

Ya ha oído algo la prensa sobre la Compañía Británica de Miel, que, según asegura, ha celebrado un contrato con nuestro país, inconveniente para la patria desde el punto de vista económico, y lo que es peor, desde el punto de vista social, a causa de la inmigración de obreros jamaicanos parece contrañar ese contra-

corriente entre nosotros. Imaginar dañina la inmigración, y eso lo hacemos de inconsciente, a fuerza de oír de labios de los ricos, casta privilegiada en el país, pero en la República no en intereses comerciales, perjudica la inmigración. Esa otra inmigración perniciosa que todas las veces, en el país proporcionalmente alarmantes y mente a la clase proletaria, es la más numerosa, necesitada y la menos oída por los gobiernos.

La inmigración antillana debe ser por las siguientes razones:

Intereses raciales de los colonos antillanos, superiores a los de los turcos y norteafricanos, cuya inmigración restringida o prohibida de estos sujetos por leyes despóticas en un plano insano, los hombres, se retiran, donde en la actualidad completa la constitución mental y presenta, por degenerativos

que los conducen al crimen o a la locura.

Así, pues, es explicable que el 80% de la delincuencia corresponda a individuos oriundos de las antillas; que el 60% de los asilados en el manicomio, por cuenta del Erario, sea de jamaicanos o "panamanians", como han dado en llamarse; que el 35% de los enfermos que sostiene el Tesoro Público, sea también de jamaicanos, y que el 65% de los obreros nacionales carezcan de trabajo permanente.

Pero, por sobre todas estas razones, prevalece una razón mayor para prohibir la inmigración antillana: esa razón estriba en el problema político que resultará cuando los hijos de jamaicanos nacidos en el territorio de la República, sin conocer nuestro idioma, nuestros ideales y nuestras aspiraciones y costumbres, reclamen el derecho de elegir y ser elegidos. Entonces esa enorme cantidad de pseudo panameños, igual o mayor a la de panameños verdaderos,—tal es la proporción en las provincias de Panamá, Colón y Bocas del Toro—dispondrá del Gobierno y de los Municipios, y el fin de la República habrá llegado.

Pesimismo dirán con aire de DOMINES los señores que han hecho de la política un medio lícito de vida; pesimismo dirán también los cómodos a quienes nada preocupa, y pesimismo exclamarán a coro los pobres de espíritu que temen a la voz de la verdad, cuando vuelvan sus ojos interrogativos hacia la esfinge muda del presupuesto y encuentren en su semblante la inmutabilidad de la piedra.

LA OMISION INJUSTA

No. 2 publicado por el Bolívariano, al describir la vida de llevar Libertador, no figure entre las que Máximo en

del Padre fue gran en sus más en recorda, que una var tricie de ocasión del célebre fué la del en aras de le con-

fiara durante tres años la Dictadura. Nos remitimos a las "Memorias" del General Daniel Florencio O'Leary, edecán del Fundador de Colombia y testigo del glorioso hecho que Benlliure ha inmortalizado en el bronce que le confiara nuestra República.

La omisión que se ha hecho al transmitir las instrucciones pertinentes el notable escultor español, nos parece, pues, grave. Incuriendo en ella se ha faltado a la verdad histórica, y, sobre todo, se ha cometido una falta de cortesía para con la nación hermana que fuera la primera en reconocer nuestra independencia; que acogiera con entusiasmo la iniciativa de conmemorar el Centena-

EL TRATADO CON LOS EE. UU.

Y EL CONGRESO DE BOLIVAR

Próximamente habrá de celebrarse en la capital de la República el Congreso que tanto soñó Bolívar y que no pudo llevarse a efecto por motivo de interés internacional sintetizado, no en la aspiración de la paz y el orden constitucional que habrá de fortalecer al Nuevo Mundo, sino en cierto espíritu de marcado egoísmo, que el índice de la historia se ha encargado de señalar y que todos más o menos conocemos.

Nosotros no queremos presuponer los benéficos resultados que para Indo-América pueda tener el Congreso en perspectiva y antes por el contrario consideramos que si en aquella época, en que los hombres desprendían su alma y la ofrendaban a la patria como una flor de sangre para adornar su gloria sin más interés que el de inmortalarse por los principios de humanismo que constituían la independencia por la cual luchaban, no pudo tomar lineamientos corpóreos la visión del genio de Bolívar, hoy, cuando ya no existen esos principios, que en la balumbra del tiempo se han perdido, es, si no imposible, al menos improbable el valor positivo que pueda tener para la Raza y sus instituciones el referido Congreso.

Pero sea que desde el punto de vista político-ideológico el Congreso Bolivariano no ha tener un resultado claro, que pueda juzgarse en el presente, si tiene un gran valor nacional para la República si es que tomamos en cuenta las circunstancias de carácter internacional por las que ella atraviesa actualmente a raíz de las cuales habrá de verificarse tan importante reunión.

Como todo el mundo sabe Panamá nació a la vida independiente bajo circunstancias en extremo azarosas que vinieron a apadrinar el celeberrimo Tratado de 1903, que al ser para ella el parto más hermoso y de mayor bien que país alguno halla dado al mundo—PRO MUNDI BENEFICIO—, fué también, por una cruel paradoja del destino, a más del nacimiento mimado por las circunstancias del momento, su más terrible tirano del futuro que

había de encarcelar, mediante un tutelaje contrario a los más elementales principios del Derecho Público interno y a las reglas más triviales de la Etica Internacional pública y privada, la voluntad del pueblo y la nación panameños.

Las concesiones, que en lenguaje criollo significan favores, otorgadas por nuestro país a los Estados Unidos, lo fueron a PERPETUIDAD, y aun cuando esta última modalidad del Tratado destruye el significado lato del término concesión por el de CESION, que para el efecto no podría usarse, por cuanto lo prohíbe tácitamente la Constitución Nacional y por ser contrario al Derecho Internacional, es el caso que esas mismas incongruencias del Tratado deliberadamente consignados en él, han hecho nulos la esencia y el espíritu mismo de la negociación, que fué la de hacer un favor o servicio a los Estados Unidos y un bien o beneficio a la humanidad, dejando un campo inmenso de interpretaciones, en las cuales se ha puesto de que lo ancho ha correspondido a lo grande y lo angosto a lo pequeño.

Pues bien, ahora se trata de sustituir aquél negociado por un Tratado en el cual se consulten los intereses y la moralidad de las partes contratantes, cuyo proyecto se encuentra ya al estudio de ambos países para su resolución; y nada tan oportuno y feliz para la República si se oyese la opinión de los hombres eminentes de Indoamérica y de los mismos Estados Unidos, que habrán de concurrir a la capital, sobre el antiguo y el nuevo tratado, ya que éste se deriva de aquél, aprovechando así la época de más gloria espiritual que puede tener la República con las instalaciones de un Congreso de Naciones que consultará todo un siglo de historia y que servirá para rendirle culto a uno de los más grandes genios que ha dado la vida.

(Tomado de "La Razón" de David.)

CON EL SR. SUPERINTELENTE DEL HOSPITAL MUNICIPAL

Hasta recientemente desgraciadamente se un incendio; González, obrero Gráficos, a quien, según informa, se le mandó abandonar el Hospital antes de cinco días de operación de apendicitis. Nosotros que conocemos el celo del Dr. Preciado, Superintendente del Hospital, nos hacemos eco de esta crueldad y reclamamos de los señores médicos más caridad.

González está hoy en tal condición que cuando va a curarse la herida o hace algún esfuerzo, le sangra considerablemente la herida.

Que se remedie ese mal y se evite en lo futuro, es deseo de ACCION COMUNAL.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS

Ha sido recibida en esta redacción la circular dirigida por la Unión Liberal Municipal, en la cual piden a los periódicos de la localidad que discutan la lista de sus candidatos para Consejeros Municipales.

Nada tenemos que objetar a la citada lista, porque en el país todos conocemos las ejecutorias de cada ciudadano. Sólo debemos aspirar a que el sufragio sea efectivo, sin que entren en juego influencias de Corporaciones Electorales ni de votos que tanto prestigian al régimen democrático.

También hemos visto otra lista que ha adoptado el Centro Liberal Chiarista. Tanto en una como en otra aparecen nombres que son una efectiva garantía para los intereses Municipales.

Nosotros, que no hemos delegado en Directorios la facultad de restringir nuestro derecho ciudadano con la imposición de nóminas en las cuales sólo se consulta el interés político de los directores de grupo, miramos con beneplácito la postulación libre, y cuanto mayor sea el número de nóminas, mayores son los indicios de una reacción eleccionaria.

Es necesario demoler los sistemas caducos, las farsas consagradas, y este es el primer paso hacia la regeneración política.

ACCION COMUNAL, dentro de su espíritu de neutralidad, recomienda a todas las entidades obreras, a todas las colectividades, cualquiera que sean sus finalidades, a que postulen candidatos, previo examen y selección de su personal.

Desde la promulgación de la Ley 72 de 1904, reglamentando la inmigración, surgió una dificultad entre los empleados de la Administración del Canal y las autoridades de la República, acerca de la conveniencia de que los médicos de cuarentena intervinieran en el examen de los inmigrantes para determinar si padecían o no enfermedades que incapacitaran para el ingreso al territorio.

Para no publicar. El 27 de Mayo de un país. Jefe del Departamento de Inmigración. M. H. That. hombres elaboran ciencia. no bienestar y m. en el sentido.

Por reglamentación de delegación del control de la inmigración a la. Como consecuencia de comunicación inicial, a la cual siguió otras, el Po. Ejecutivo dictó el Decreto N.º 56 de 16 de Junio de 1911, que dispone: "Corresponde a los Jefes del Resguardo, de acuerdo con los médicos de sanidad, determinar a qué inmigrantes debe impedírsele la entrada a la República..."

Pues bien, entremos en materia: El Tiempo, en su edición del 9 de abril da cuenta de que la prostituta Pauline Pettite, quien vino, según informes, a radicar-

se en la Provincia de Chiriquí, y que actualmente reside en la ciudad de Colón, va a ser deportada, de acuerdo con un proceso incoado en la Corte de Cristóbal con prescindencia absoluta de las leyes y decretos de la República y de las autoridades nacionales, a pesar de que la Pettite vive en Colón y no en la Zona del Canal. En buena hora sea acordada la deportación de todo elemento pernicioso; pero sin detrimento de la jurisdicción de Panamá. Hemos investigado qué providencias ha tomado la Secretaría de Relaciones Exteriores, a quien incumbe el asunto, y se nos ha informado que ninguna, porque las autoridades de la zona conocen ya del caso.

Tales proceder implican tolerancia injustificable que anula completamente la jurisdicción de las autoridades de la República. Había ya precedente funesto en el caso del soldado norteamericano Wilberg León Schawrtzfiger tan comentado y tan criticado por todas las personas sensatas por que es una aceptación implícita de la razón de las pretensiones estipuladas en el nuevo tratado del Canal.

Puede responder así un gobierno de la administración que se le confía?

La prensa universal se ocupa en estos días del fallo dictado por el árbitro brasilero don Rodrigo Octavio en la discusión sometida a su consideración por los Gobiernos de México y los Estados Unidos.

Sin entrar en consideraciones jurídicas, ya que Rodrigo Octavio es uno de los eminentes internacionalistas de la época, queremos llamar la atención hacia la negativa del Gobierno americano a acatar la resolución del dirimente, porque no se ajusta a sus pretensiones.

Contrasta esta actitud de "los apóstoles del arbitraje" con la asumida por ellos en nuestro pleito de fronteras con Costa Rica, cuando intentaron imponernos por la fuerza el laudo White. Y hay que considerarlo un fallo del árbitro viejo litigioso.

estaba victado de ultra-petita y ahora el fallo del árbitro brasilero se amolda a todas las reglas jurídicas conocidas.

Para ser apóstoles se necesita un gran espíritu de sacrificio, y es hora de que el pueblo yankee se dé cuenta de que el resto de la América no es tan salvaje como ellos suponen.

Hemos tenido noticias de que el 4 de los corrientes tuvo lugar en el local de la Cámara de Comercio de esta ciudad una reunión de propietarios, verificada con el objeto de solicitar del Excelentísimo Sr. Presidente de la República que reduzca el número de delegados inquilinos en la Comisión encargada de estudiar el problema del inquilinato.

UN NUEVO DIARIO CHIRICANO

Un nuevo diario "La Razón", dirigido por patriotas bien intencionados, ha aparecido últimamente en la ciudad de David.

Algunos números de ese periódico han llegado hasta nosotros y hemos encontrado en todos ellos artículos interesantes por los tópicos que tratan y por la corrección del lenguaje en que están escritos.

Una orientación bien definida se ve impresa en el nuevo diario chiricano, sobre todo en los editoriales, que se refieren casi siempre a problemas de interés latente para la República.

Nos parece digno del mayor encomio el esfuerzo de los directores de "La Razón" por los que significa una labor semejante en el ambiente de mercantilismo y despreocupación que reina hoy en el país; y al mismo tiempo nos complace en grado sumo que en una provincia de la importancia de la de Chiriquí, la prensa bien dirigida secunde la lucha patriótica emprendida en esta ciudad por ACCION COMUNAL, reproduciendo artículos de este periódico tendientes a aquilatar valores y a levantar el nivel cívico de nuestros ciudadanos.

Siga el nuevo diario davidense por la senda patriótica en que se ha incluido y sus esfuerzos germinarán en beneficio de la patria.

Nos parece del todo injusta la pretensión de los señores caseiros, y esperamos que el señor Chiari no se dejará sorprender por ellos; sobre todo si tiene en cuenta que el número de inquilinos es muchísimo mayor que el de propietarios y por consiguiente en ningún caso, deben tener una representación menor.

Una injusticia se está cometiendo con los empleados de Correos, a quienes se les obliga a trabajar fuera de las horas reglamentarias, sin doble salario.

(Pasa a la página 4)

ABOGADOAS

Ave. Norte, No. 12. Tel. 521b.

TOMAS GUARDIA G. Médico Cirujano.

Tel. 1379.

FABREGA Y ARRIAS

- ABOGADOS -

Tel. No. 553.

Panamá, R. de P.

LA POSTAL

— de —
GERVASIO GARCIA
AVE CENTRAL — Te. 515
POSTALES—REVISTAS ESPAÑOLAS—
DISCOS DE ULTIMA NOV.—
FONOGRAFOS—
DAD

JULIO VALDE

Tel. No. 543.

Calle 15 Este.

Venta de piedra y arena, y acarreo en general.

LO QUE PUEDE HACERSE CON HONRADEZ Y COMPETENCIA

Como una demostración de lo que puede conseguirse mediante el trabajo constante y bien dirigido, publicamos a continuación algunos datos estadísticos de lo producido por el Ferrocarril de Chiriquí, desde el mes de Enero al de Marzo del presente año.

No. 1. Enero de 1926

Producto 4.620.00
Egresos 6.614.39

Déficit F 1.986.72

Diciembre 1925

Ingresos 5.054.74
Egresos 3.081.45

Déficit 26.71

Enero 1926

Ingresos B. 3.301.62
Egresos 548.80

Superavit B.

Febrero 1926

Ingresos B. 2.970.20
Egresos 429.94

Superavit B.

Marzo 1926

Ingresos B. 6.065.71
Egresos 692.24

Superavit B.

Además de las cifras que preceden, informados de que el S. dente Alberto Vallarín, construido, con producción de material, que aparecieron y egresos, la línea de El material renovado totalmente y sin rodante antes abandonado más cuidados. Se han levantado hay de 8.000 polizas de reparaciones en caja para estas.

Cuando todo esto era una carga para el Establecimiento y envenenado luchador, hoy, un milagro, ha producido de estos es-

Ojalá que de no sea reemplazados, mañan Alberto Vallarín zado el señor Castro irresponsable por algún por honradez.

SABLES Y SABLEADORES

Es tan común oír hablar de **sables y sableadores** que da pena ver hasta en los periódicos descripciones de hazañas de esa índole como si las prácticas **sablísticas** no estuvieran reñidas con la honradez y debieran condenarse en todos los tiempos y en todos los tonos de la **indignidad** individual.

El procedimiento es muy sencillo para aquellos que han perdido toda noción de decoro y se ponen en práctica con un descaro que raya en lo inverosímil. Y son, precisamente, los que disfrutan de un buen sueldo los que con más desvergüenza saquean el bolsillo del prójimo porque, acostumbrados a llevar una vida sibarita y holgazana tienen que echar al viento los haberes ajenos para cubrir el déficit de su presuntuosa, tendenciosa, como consecuencia de ellos el alza de los artículos de primera necesidad, porque imponen una carga a los que pallas brevemente que supere a tan abrigas que los sableadores del comando en todos los ramos que uelo.

adversidad padre agobiado por la gonorrea, no por querer pararlo que familia con la de aque-tradas, confutan de mejores enmentar o parga deudas para alimado a sus hijos y no rias es tolerable; pe-a general los enemigos honrado son la gente ano; los que les gusta ; lode B. 8.00 y zapatos uas las que usan carro para ficantes y cogencias por insignipiden whiskas que sean; los que ña en las car, cognac o champapago pallas firmando vales se los presento enojarse cuando los hoteleros a; los enemigos de con exigencia quienes abrumancharse sin para luego mar-piano y vitrolas los que usan solaz. Son esos los ambos para su so solicitan un a que a cada paotro de aquí y estamos de éste, una vida regala así van llevando los incautos que a mientras que lidad de prestar avieron la debi-un rato de expansión que bien ne-resistan por su cons ante batallar.

Otro mal que trae consigo el petardo es que muchas veces se niega una ayuda a quien verdaderamente la necesita por creerlo uno de tantos y no habrá faltado quien en estas visitas de turismo se haya visto sin recursos tanto en la capital como en provincia, por causas ajenas a su voluntad y a ir a solicitarlos hayan encontrado una negativa rotunda porque la experiencia ha demostrado que, en la mayoría de los casos, ese dinero que se desembolsa para servir para un gran sacrificio sólo para ganar un enemigo.

El sable no es ninguna antes, por el contrario, ma y hay que cerrarle los sableadores y por que, co-ta acabar con ellos

mo se ha dicho antes, los que llegan a verse necesitados verdaderamente son los perjudicados. Es muy triste privarse de un paseo o de un rato de expansión con el fin de ahorrar un real para el futuro y que se presente un caballero de industria a pedirle prestado para ir a darle giro en la cantina o en la casa de juego.

AL MARGEN DE LOS SUCESOS

(Viene de la página 3)

La ley de las ocho horas de trabajo está consagrada en nuestra legislación administrativa y no es justo que el Gobierno sea el primero en violarla. Contrasta esta medida con la proverbial tolerancia que se observa, en cuanto a horas, en las demás dependencias de la administración. La ley, a nuestro entender, debe ser una e igual para todos.

Esperamos que los Jefes del Ramo se interesen en subsanar la injusticia anotada, sea pagando un sobre tiempo a los empleados que trabajan más de ocho horas, o sea, nombrando empleados que atiendan el servicio nocturno.

Insistentes rumores corren acerca de malos manejos de ciertos empleados municipales y nacionales. A nuestro juicio, el Gobierno debiera tomar algo de interés en desmentir esos rumores, por medio de un examen de los libros de todas las oficinas de manejo. Así se evitaría que personas de reconocida honorabilidad sean víctimas de la maledicencia. Y por si acaso hay algo de cierto en los rumores el Gobierno salvaría su responsabilidad.

Hemos tenido informes de que la Policía Nacional intenta organizar un Banco Cooperativo para salvarse de las garras de los agiotistas, entre los cuales figura el inómicamente llamado Monte de Piedad que cobra el 10 por ciento sobre los préstamos que hace.

El Banco será una sociedad anónima por acciones cubiertas por el número de Agentes, representa un capital bastante considerable, que será invertido en préstamos exclusivamente para los miembros de la Institución, quienes, por ser accionistas, recibirán en los dividendos, la cantidad que paguen en concepto de intereses.

Lucida nos parece la idea y por ello felicitamos al iniciador el Teniente Correa.

Es tiempo ya de que nos preocupemos un poco más por la selección de los Jueces, entre los cuales, — hay que reconocerlo — existen hombres intachables en lo moral y en lo intelectual. Sin embargo, desearíamos nosotros estar en condiciones de decir lo mismo de todos.

Hay Jueces, por desgracia, que

CONTESTANDO UNA CARTA

Centro "Acción Comunal". — Apartado No. 128. — Panamá, R. de P., Abril 21 de 126.

A Su Excelencia el señor don Enrique Linares, Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

E. S. D.

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de la muy atenta comunicación de usted marcada con el número 298, fechada ayer, en la cual se digna refutar algunos comentarios de nuestro órgano periodístico, basados en informes recibidos de nuestros agentes en el Interior.

Crea usted, señor Secretario, que la Institución que tengo la honra de presidir agradece sinceramente la oportunidad que usted le da para rectificar ahora, por el simple valor de una afirmación suya, el cargo de malversación que, en parques y plazas, de manera velada, se ha imputado a la Administración Pública, con motivo de la Feria Agrícola de Penonomé.

A nosotros, señor Secretario, nos anima el deseo vehemente de colaborar con las autoridades a fin de desvanecer cualquier cargo temerario o falso que se impute al Gobierno, siempre que se nos suministren los elementos de prueba suficientes para desmentirlos; pues es norma de ACCION COMUNAL acoger todo denuncia no comprobado, con las reservas adecuadas, siempre que sea de interés social y prohiar abiertamente, como ya lo ha hecho, los cargos ciertos y concretos, plenamente evidenciados, que sean un obstáculo para el bienestar de la República.

Son en verdad incontrovertibles las razones que usted bondadosamente nos expone acerca de los nombramientos de médicos oficiales en personas que carecen de idoneidad legal. No obstante, señor Secretario, deseo observar respetuosamente a este respecto, que tenemos varias quejas de personas honorables residentes en el Interior y que la disposición contenida en el artículo 1413 del Código Administrativo, en modo alguno justifica el nombramiento de curanderos como médicos oficiales, ya que tal precepto se refiere únicamente a la simple tolerancia en los lugares que carecen de médicos.

En cuanto a los párrafos de un diario local que se digna usted transcribir, con la venia de usted hago caso omiso de ellos; porque al público, árbitro de las cuestiones sociales, comienza ya a valorizar la prensa en el acervo moral de sus tendencias y por la elevación y dignidad de sus ideas.

Al reiterar a usted las gracias por su atenta nota, la reitero también el deseo que abriga la Directiva de ACCION COMUNAL de que los demás miembros del Gobierno brinden la oportunidad al boletín de la Institución de refutar los cargos concretos que ha venido formulando, para de este modo hacer que desaparezcan de la Administración Pública irregularidades y defectos sin los cuales merecería la admiración de propios y extraños.

Acepte usted, señor Secretario, en nombre de ACCION COMUNAL el testimonio de mi respeto y consideración distinguidos.

Víctor F. Goytía,
Presidente.

Víctor F. Goytía
ABOGADO

CALLE 3ª No. 6. TELEFONO 1101

L. H. MAZZOLA
Cirujano Dentista
AVENIDA CENTRAL 22.

LEOPOLDO VALDE
ABOGADO
AVENIDA A...

ha llegado la
Marco Antonio

SINDICATO

—DE—

ABOGADO

AVENIDA NORTE No. 10 — TEL. 125.

SOLANO. Y. BARRAZA
Médicos Cirujanos.

Ave. Central, 41.

Tel. 113

RAMON E. MORA
Cirujano Dentista.

Ave. Central, 47.

Tel. 1092.

BENEDETTI HERMANOS

Botica — Librería — Imprenta

Ventas al por mayor y al detal.